



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 97869

Acta 21

Bogotá, D. C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Lupercio Hidalgo Penagos Cuellar vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP

Se reconoce personería a la abogada Gloria Ximena Arellano Calderón, con tarjeta profesional n.º 123.175 del C. S. de la J., como apoderada general de la parte opositora, en los términos y para los efectos señalados en la escritura pública 172 del 17 de enero de 2023, obrante como anexo en el cuaderno digital de la Corte.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente (E) de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Con ausencia justificada



FERNANDO CASTILLO CADENA



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Con ausencia justificada